Naciones Unidas S/PV.5032



Consejo de Seguridad

Provisional

Quincuagésimo noveno año

5032[a] sesión

Martes 14 de septiembre de 2004, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Yáñez-Barnuevo	(España)
Miembros:	Alemania	Sra. Gross
	Angola	Sr. Antonio
	Argelia	Sr. Baali
	Benin	Sr. Adechi
	Brasil	Sr. Sardenberg
	Chile	Sr. Landerretche
	China	Sr. Wang Guangya
	Estados Unidos de América	Sr. Danforth
	Federación de Rusia	Sr. Denisov
	Filipinas	Sr. Baja
	Francia	Sr. Poirier
	Pakistán	Sr. Mahmood
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Emyr Jones Parry
	Rumania	Sr. Motoc

Orden del día

La situación entre Eritrea y Etiopía

Informe del Secretario General sobre Etiopía y Eritrea (S/2004/708)

04-50857 (S)

0450857

Se abre la sesión a las 10.15 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación entre Eritrea y Etiopía

Informe del Secretario General sobre Etiopía y Eritrea (S/2004/708)

El Presidente: El Consejo de Seguridad iniciará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con lo acordado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2004/708, que contiene el informe del Secretario General sobre Etiopía y Eritrea. Los miembros del Consejo tienen también ante sí el documento S/2004/728, que contiene el texto de un proyecto de resolución preparado en el curso de las consultas previas.

Entiendo que el Consejo está listo para someter a votación el proyecto de resolución que tiene ante sí. De no haber objeciones, procederé ahora a someter a votación el proyecto de resolución.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Argelia, Angola, Benin, Brasil, Chile, China, Francia, Alemania, Pakistán, Filipinas, Rumania, Federación de Rusia, España, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

El Presidente: Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución queda aprobado por unanimidad como resolución 1560 (2004).

El Consejo de Seguridad ha concluido de esta manera la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las l0.20 horas.